Ya se puede presentar la declaración de la renta hecha con el programa Padre Escrito por euribor - 23/04/2014 08:06
Desde hoy se puede presentar las declaraciones de la renta realizadas con el programa PADRE. Tened en cuenta que no todo todo el mundo tienen derecho a que le hagan el borrador, y la alternativa es el programa PADRE:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2rograma-padre/
Salu2.
RE: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta con el programa PADRE Escrito por pedro - 03/05/2014 11:56
Comentario enviado por pedro:
Buenos días. Mi mujer ha cobrado del paro 4.900 euros. La podría incluir en mi declaración como conjunta o al tener estos ingresos tenemos que hacerla individualmente. Gracias
RE: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta con el programa PADRE Escrito por tucapital.es - 06/05/2014 12:32
No, puedes incluirlo en tu declaración, independientemente de los ingresos que pueda tener.
Otro tema es si te sale mejor o no, que en este caso creo que, sí.
Saludos.
pedro: Buenos días. Mi mujer ha cobrado del paro 4.900 euros. La podría incluir en mi declaración como conjunta o al tener estos ingresos tenemos que hacerla individualmente. Gracias